CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE GESTIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PAMPLONA – ESTRATEGIA 2030 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo del presente informe es justificar la valoración técnica de las ofertas presentadas en plazo al proceso de licitación a los cuatro lotes, que corresponden a los siguientes licitadores:

- Lote 1. Igualdad entre mujeres y hombres:
  - ARETÉ-ACTIVA, S.L. (en adelante ARETÉ).
  - TORRENE CONSULTING S.L. (en adelante TORRENE).
- Lote 2. Ecología y sostenibilidad ambiental:
  - COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U. (en adelante CDI).
  - LEIRE IRIARTE CERDÁN (en adelante LIC).
- Lote 3. Accesibilidad universal:
  - IKERSARE ANÁLISIS SOCIOLÓGICOS Y TERRITORIALES S.L.U. (en adelante IKERSARE).
  - COLECTIVO DE ARQUITECTAS EL TINGLADO (en adelante EL TINGLADO).
  - FUNDACIÓN IDDEAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN (en adelante IDDEAS).
  - FUNDACIÓN KOINE AEQUIALITAS (en adelante KOINE).
  - MARCELA VEGA HIGUERA (en adelante MVH)
- Lote 4. Inclusión social, participación ciudadana y perspectiva de edad.
  - TORRENE CONSULTING S.L. (en adelante TORRENE).
  - LEIRE IRIARTE CERDÁN (en adelante LIC).
  - FUNDACIÓN KOINE AEQUIALITAS (en adelante KOINE).

Una vez analizada la documentación de carácter técnico aportada por los licitadores a través del portal PLENA, se ha realizado una valoración de la misma, según se indica en el apartado L CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN – CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B) – A. Oferta técnica (máximo 50 puntos) de las Condiciones Particulares del Contrato.

27/05/2022 13:37:19 31/05/2022 13:37:19
JOSE FE ANA PALOMA GOÑI RUIZ
Original fi Original firmado electrónicamente

2. PROPUESTA DE EXCLUSIÓN.

En primer lugar, se debe mencionar que, durante el análisis de la documentación técnica incluida en el sobre B de algunas ofertas se han encontrado referencias a número de horas realizadas en cursos de formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En concreto, se han encontrado referencias en las siguientes ofertas:

- Lote 3. Oferta EL TINGLADO. Se ha encontrado la siguiente referencia en la descripción del currículum de una persona que dedicaría 40 horas a los trabajos objeto del contrato: "FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (220h)". Además, incluye el detalle de los 5 cursos realizados con el número de horas de cada curso.
- Lote 3. Oferta MVH. Se ha encontrado la siguiente referencia en relación al personal que dedicaría en la ejecución de los trabajos (primer párrafo de la página 11): "[Marcela Vega Higuera] …cuenta con 155 horas de formación certificada en igualdad".

Así, teniendo en cuenta que:

1. Las Condiciones Particulares del Contrato establecen, en el apartado I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS, subapartado "2 – Sobre B", lo siguiente: "NOTA IMPORTANTE: Cualquier referencia a la oferta económica, así como a la inclusión de cualquier dato relativo al contenido del sobre C, es decir, los criterios cuantificables mediante fórmulas, podrá determinar automáticamente la exclusión de la licitadora."
2. Disponer de una persona con más de 150 horas de formación en materia de igualdad es un criterio de selección cuantificable mediante fórmulas incluido en el sobre C,

Se considera que las dos ofertas al Lote 3 de las licitadoras ELTINGLADO y MARCELA VEGA HIGUERA deberían ser excluida del procedimiento de licitación, por lo que no se realiza una valoración técnica de la propuesta.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

En relación al resto de ofertas, tras realizar una valoración comparativa, se propone otorgar la siguiente puntuación a cada oferta en cada uno de los lotes:

Lote 1. Igualdad entre mujeres y hombres		
SUBCRITERIO PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO (Máx. 20 puntos)		
Oferta	ARETÉ	TORRENE
Valoración propuesta	20 puntos	10 puntos
Justificación comparativa	Se considera que las dos propuestas asumen correctamente las prescripciones técnicas, pero mientras que la propuesta de ARETÉ está realizada con un elevado nivel de detalle, la oferta de TORRENE está descrita de forma más general (por ejemplo, la oferta de ARETÉ detalla la documentación a analizar en la	

	primera fase, mientras que la oferta de TORRENE no la detalla). Además, la oferta de ARETÉ se considera perfectamente adecuada para el cumplimiento del objeto del contrato por las propuestas metodológicas que propone, como la utilización de variables de análisis y matriz de análisis, la identificación de entregables, la realización de preguntas-hipótesis, así como el testeo de la aplicación de criterios. Por su parte, la oferta de TORRENE se considera que tiene un nivel de adecuación medio, ya que algunos aspectos de la propuesta se consideran adecuados, como la priorización de criterios, pero otros no, como por ejemplo la elaboración de indicadores, a lo que la propuesta dedica mucho espacio y se considera que no aporta mucho al resultado final, porque no es el objeto del contrato, y se considera innecesario.

SUBCRITERIO CRONOGRAMA (Máx. 10 puntos)		
Oferta	ARETÉ	TORRENE
Valoración propuesta	10 puntos	5 puntos
Justificación comparativa	El cronograma de ARETÉ se considera perfectamente adecuado al objeto de los trabajos a realizar, mientras que el cronograma de TORRENE al incluir la fase de diseño de indicadores, que se considera innecesaria, dedica menos tiempo al resto de tareas, por lo que se considera que está demasiado ajustada en tiempos.	

SUBCRITERIO RECURSOS HUMANOS (Máx. 20 puntos)		
Oferta	ARETÉ	TORRENE
Valoración propuesta	20 puntos	10 puntos
Justificación comparativa	La oferta de ARETÉ incluye un equipo de trabajo con una amplia experiencia y elevada cualificación en el ámbito específico de la igualdad, mientras que la oferta de TORRENE incluye un equipo profesional con experiencia y formación en el ámbito social, pero sin especificar en el ámbito de la igualdad.	

TOTAL OFERTA TÉCNICA (Máx. 50 puntos)		
Oferta	**ARETÉ**	**TORRENE**
Valoración propuesta	**50 puntos**	**25 puntos (*)**

(*) Según el apartado L – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, punto 4 las ofertas deberán obtener al menos el 70% de la puntuación (35 puntos) en la valoración de la Oferta Técnica para continuar en el proceso selectivo.

Lote 2. Ecología y sostenibilidad ambiental		
SUBCRITERIO PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO (Máx. 20 puntos)		
Oferta	CDI	LIC
Valoración propuesta	20 puntos	10 puntos
Justificación comparativa	Se considera que las dos propuestas asumen correctamente las prescripciones técnicas, pero mientras que la propuesta de CDI está realizada con un elevado nivel de detalle y explicada de forma muy clara, la oferta de LIC está descrita de forma más general y menos clara (por ejemplo, la propuesta de LIC incluye varias tablas tipo sin una explicación clara de qué aportan a la propuesta metodológica). Además, la oferta de CDI se considera perfectamente adecuada para el cumplimiento del objeto del contrato por las propuestas metodológicas que propone, como la elaboración de un cuadro sintético de conclusiones, la clasificación de objetivos ambientales basada en la normativa europea del DNSH, la inclusión de una caja de herramientas en la guía, el diseño de un cuestionario de autoevaluación en la aplicación de criterios, etc. Por su parte, la oferta de LIC se considera que tiene un nivel de adecuación medio, ya que algunos aspectos de la propuesta se consideran adecuados, como la agrupación temática de proyectos, pero otros no, como por ejemplo la identificación de indicadores temáticos, la aplicación del esquema indicador-medida-buena práctica, o la conceptualización temática de proyectos propuesta.	
SUBCRITERIO CRONOGRAMA (Máx. 10 puntos)		
Oferta	CDI	LIC
Valoración propuesta	10 puntos	2 puntos
Justificación comparativa	El cronograma de CDI se considera perfectamente adecuado al objeto de los trabajos a realizar, mientras que la propuesta de LIC no presenta un cronograma claro, incluyendo solo un esquema de tareas en la Figura 1, muy genérico y que se considera poco adecuado por solaparse todas las tareas.	
SUBCRITERIO RECURSOS HUMANOS (Máx. 20 puntos)		
Oferta	CDI	LIC
Valoración propuesta	10 puntos	20 puntos
Justificación comparativa	La oferta de LIC incluye un equipo de trabajo con una amplia experiencia y elevada cualificación en el ámbito específico de la ecología y la sostenibilidad ambiental, mientras que la oferta de CDI incluye un equipo profesional con experiencia y formación en el ámbito ecológico, pero la persona que realizará gran parte del trabajo (55% de las horas) solo tiene 2 años de experiencia.	

TOTAL OFERTA TÉCNICA (Máx. 50 puntos)		
Oferta	**CDI**	**LIC**
Valoración propuesta	**40 puntos**	**32 puntos (*)**
(*) Según el apartado L – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, punto 4 las ofertas deberán obtener al menos el 70% de la puntuación (35 puntos) en la valoración de la Oferta Técnica para continuar en el proceso selectivo.		

Lote 3. Accesibilidad universal (NOTA: no se valoran las ofertas de EL TINGLADO ni de MVH por considerar que deben ser excluidas.)			
SUBCRITERIO PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO (Máx. 20 puntos)			
Oferta	IKERSARE	IDDEAS	KOINE
Valoración propuesta	10 puntos	20 puntos	15 puntos
Justificación comparativa	Se considera que las tres propuestas asumen correctamente las prescripciones técnicas, pero mientras que la propuesta de IDDEAS está realizada con un elevado nivel de detalle y explicada de forma muy clara, las ofertas de IKERSARE y KOINE están descritas de forma más general y menos detallada. Además, la oferta de IDDEAS se considera perfectamente adecuada para el cumplimiento del objeto del contrato por las propuestas metodológicas que propone, como la categorización de criterios, la definición de pautas de aplicación, la clasificación de la pertinencia del criterio, el contraste con CERMIN, la entrega de documentos accesibles, etc. Por su parte, la oferta de KOINE se considera que tiene un nivel de adecuación elevado, pero le falta concreción en algunos aspectos. Y la oferta de IKERSARE se considera que tiene un nivel de adecuación medio, ya que algunos aspectos de la propuesta se consideran adecuados, como la formación al personal, pero otros no, como por ejemplo la equiparación de criterios a acciones de un sistema de gestión.		
SUBCRITERIO CRONOGRAMA (Máx. 10 puntos)			
Oferta	IKERSARE	IDDEAS	KOINE
Valoración propuesta	10 puntos	10 puntos	7 puntos
Justificación comparativa	Los cronogramas de IKERSARE e IDDEAS se consideran perfectamente adecuados al objeto de los trabajos a realizar, mientras que el cronograma de KOINE se considera un poco menos adecuado por comprimir demasiado en el tiempo las primeras fases.		
SUBCRITERIO RECURSOS HUMANOS (Máx. 20 puntos)			
Oferta	IKERSARE	IDDEAS	KOINE

Valoración propuesta	20 puntos	20 puntos	15 puntos
Justificación comparativa	Las ofertas de IKERSARE e IDDEAS incluyen equipos de trabajo con una amplia experiencia y elevada cualificación en el ámbito específico de este lote, mientras que la oferta de KOINE incluye personal con amplia experiencia, pero no identifica formación específica en accesibilidad en su equipo de trabajo.		
TOTAL OFERTA TÉCNICA (Máx. 50 puntos)			
Oferta	**IKERSARE**	**IDDEAS**	**KOINE**
Valoración propuesta	**40 puntos**	**50 puntos**	**37 puntos**

Lote 4. Inclusión social, participación ciudadana y perspectiva de edad.			
SUBCRITERIO PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO (Máx. 20 puntos)			
Oferta	KOINE	LIC	TORRENE
Valoración propuesta	15 puntos	10 puntos	10 puntos
Justificación comparativa	Se considera que las tres propuestas asumen correctamente las prescripciones técnicas y que las tres están descritas sin un elevado nivel de detalle. No obstante, se considera que la propuesta de KOINE tiene un nivel de adecuación elevado, ya que todas las propuestas metodológicas se consideran adecuadas, mientras que las ofertas de LIC y TORRENE presentan aspectos que no se consideran adecuados, como por ejemplo la identificación de indicadores temáticos, la aplicación del esquema indicador-medida-buena práctica, o la conceptualización temática de proyectos propuesta (LIC), o como por ejemplo la elaboración de indicadores, a lo que la propuesta de TORRENE dedica mucho espacio y se considera que no aporta mucho al resultado final, porque no es el objeto del contrato, y se considera innecesario. Por todo ello, se propone valorar a la propuesta de KOINE con 15 puntos y a las otras dos con 10 puntos.		
SUBCRITERIO CRONOGRAMA (Máx. 10 puntos)			
Oferta	KOINE	LIC	TORRENE
Valoración propuesta	7 puntos	2 puntos	5 puntos
Justificación comparativa	El cronograma de KOINE se considera el más adecuado, aunque comprime demasiado las primeras fases en el tiempo y por eso se valora con 7 puntos. A continuación, se valora como adecuado el cronograma de TORRENE pero, como incluye una fase que se considera innecesaria (la identificación de indicadores), se valora con 5 puntos, porque comprime		

	el resto de tareas. Por último, la propuesta de LIC no presenta un cronograma claro, incluyendo solo un esquema de tareas en la Figura 1, muy genérico y que se considera poco adecuado por solaparse todas las tareas un poco menos adecuado por comprimir demasiado en el tiempo las primeras fases.		
SUBCRITERIO RECURSOS HUMANOS (Máx. 20 puntos)			
Oferta	KOINE	LIC	TORRENE
Valoración propuesta	20 puntos	10 puntos	20 puntos
Justificación comparativa	Las ofertas de KOINE y TORRENE incluyen equipos de trabajo con una amplia experiencia y elevada cualificación en el ámbito específico de este lote, mientras que la oferta de LIC incluye personal con amplia experiencia, pero no identifica formación específica en materia social en su equipo de trabajo.		
TOTAL OFERTA TÉCNICA (Máx. 50 puntos)			
Oferta	**KOINE**	**LIC**	**TORRENE**
Valoración propuesta	**42 puntos**	**22 puntos (*)**	**35 puntos**
(*) Según el apartado L – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, punto 4 las ofertas deberán obtener al menos el 70% de la puntuación (35 puntos) en la valoración de la Oferta Técnica para continuar en el proceso selectivo.			

Lo que se informa para que conste a los efectos oportunos.

En Pamplona, a 26 de mayo de 2022.

El Director de la Oficina Estratégica.

Firmado: José Fermín Costero Bolaños.

La Socióloga Municipal.

Firmado: Paloma Goñi Ruiz.